



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

Proyecto de informe

Relator: Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2025

(Tema 3 a))

Programa 26 Supervisión interna

1. En su 6ª sesión, celebrada el 15 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa 26 (“Supervisión interna”) del proyecto de plan del programa para 2025 y la ejecución del programa en 2023 ([A/79/6 \(Sect.30\)](#)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones expresaron su firme apoyo a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, incluidos los tres pilares de su labor, a saber, la auditoría interna, la inspección y evaluación, y la investigación, así como su proyecto de plan del programa para 2025. Además, se expresó apoyo al mandato y la responsabilidad de supervisión de la Oficina, a su independencia operacional y a su contribución a la gestión eficaz y eficiente de los recursos de la Organización, y se agradeció que al mismo tiempo la Oficina garantizara una mayor rendición de cuentas y eficacia general en todo el sistema de las Naciones Unidas. Una delegación recordó que la independencia, la imparcialidad y la profesionalidad debían ser un aspecto central del trabajo de la Oficina.

3. Se expresó reconocimiento por el trabajo realizado para prevenir y responder a las conductas sexuales indebidas, el acoso, la discriminación racial, el fraude y la corrupción, así como por la importante función de la Oficina de hacer un seguimiento del cumplimiento de los mandatos para promover la fiabilidad y credibilidad de la Organización. Se elogió y apoyó la colaboración de la Oficina con otras entidades de las Naciones Unidas, principalmente la Junta de Auditores y la



Dependencia Común de Inspección. Una delegación quiso saber si la Oficina estaba en condiciones de realizar auditorías, inspecciones e investigaciones con breve preaviso, y preguntó cómo se determinaba el reparto de trabajo entre la Oficina y la Junta de Auditores.

4. Una delegación expresó su apoyo a las prioridades de la estrategia para 2025, expuestas en el párrafo 30.2 del informe (A/79/6 (Sect.30)). Otra delegación señaló que, aunque en el apartado 30.2 se enumeraban varias estrategias transversales del Secretario General, no se incluía la representación geográfica.

5. Una delegación hizo referencia a la función de supervisión de la Oficina en la reducción o transición de las misiones, según se refleja en el párrafo 30.2, y se preguntó por qué en la lista de mandatos de la Oficina no se había incluido la resolución 2594 (2021) del Consejo de Seguridad. Una delegación celebró que las actividades de la Oficina se basaran generalmente en mandatos emitidos por órganos intergubernamentales y llamó la atención sobre el párrafo 30.10 y la lista de mandatos encomendados al programa. La delegación señaló que la lista no contenía las resoluciones de la Asamblea General aprobadas en los últimos años e insistió en la necesidad de actualizarla, con el fin de orientar el trabajo de la Oficina.

6. En cuanto al subprograma 1 (“Auditoría interna”), se acogió con satisfacción la aplicación de 48 recomendaciones de las auditorías sobre el refuerzo de la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en 2023. Esto representaba un aumento con respecto a 2022, año en que se aplicó una sola recomendación. Aunque se apreciaron los progresos realizados, se pidieron aclaraciones sobre las medidas que se estaban adoptando para garantizar la aplicación de las 217 recomendaciones sobre la gestión de los riesgos y la preparación en materia de TIC. En relación con el resultado 1 (“refuerzo del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas”), una delegación preguntó por qué la meta de ejecución era tan baja. En cuanto al resultado 2 (“mayor rendición de cuentas mediante el ejercicio transparente de la delegación de autoridad”), una delegación preguntó por qué solo se habían aceptado 29 recomendaciones de auditoría, que equivalían al 4 % del total de recomendaciones aceptadas en 2023, con lo que no se había cumplido la meta del 12 %.

7. En relación con el subprograma 2 (“Inspección y evaluación”), se acogió favorablemente la referencia al refuerzo del sistema de coordinadores residentes. Se hizo hincapié en la importancia de aplicar las recomendaciones de manera oportuna, dado el papel esencial que desempeñaba el sistema de coordinadores residentes en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. En cuanto al subprograma 3 (“Investigaciones”), se expresó apoyo a los esfuerzos de la Oficina por reforzar una cultura de rendición de cuentas y garantizar una respuesta oportuna a las denuncias de casos de explotación y abusos sexuales y conducta indebida. Las delegaciones hicieron hincapié en que una cultura de rendición de cuentas debía partir de la dirección y era fundamental para el éxito de la gestión de la Organización. Además, las delegaciones alentaron a la Organización a seguir demostrando su compromiso con la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y a hacer justicia a las víctimas de dichos abusos. A ese respecto, se solicitó información adicional sobre las medidas que adoptaría la Oficina para garantizar la disponibilidad de expertos cualificados que reforzaran su respuesta y sobre las medidas necesarias para reducir los plazos del proceso de investigación y la publicación de informes por parte de la Oficina, en particular cuando había víctimas implicadas. Se expresó apoyo a la meta de que el 80 % de todas las investigaciones se completaran en un plazo de seis meses, aunque generaba preocupación que solo el 37 % y el 46 % de las investigaciones se hubieran completado en ese plazo en 2023 y 2022, respectivamente.

9. Una delegación se preguntó si el enfoque de tolerancia cero debería mejorarse y centrarse no en lo que no debería ocurrir, sino en las consecuencias de lo que ocurriría si se produjeran actos de explotación y abusos sexuales. Además, una delegación preguntó si la política de tolerancia cero había dado lugar a la imposición de medidas disciplinarias al personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, y puso de relieve que se debía poner en práctica la política y que debía ejercerse una labor de supervisión para disuadir al personal de cometer faltas de conducta.

Conclusiones y recomendaciones

10. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución [78/244](#) de la Asamblea, examinaran el plan del programa 26 (“Supervisión interna”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.**
